

COMUNICADO DE GETECCU-GETEII-ACCU EN RELACIÓN A LA VACUNACIÓN FRENTE A SARS-CoV-2 EN PACIENTES CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (EII)

La reciente disponibilidad de vacunas para prevenir la infección por SARS-CoV-2 ha suscitado en los medios de comunicación y en la opinión pública cierta controversia en relación a la conveniencia o no de vacunar a determinados grupos de pacientes. Teniendo en cuenta la preocupación que este tema suscita tanto entre los pacientes afectados de una EII como en los médicos responsables de su atención, el Grupo Español de Trabajo para la Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (GETECCU) en colaboración con GETEII (Grupo Enfermero de Trabajo en Enfermedad Inflamatoria Intestinal) y con la asociación de pacientes de EII (ACCU) emiten este comunicado para **recomendar la vacunación frente al SARS-CoV-2 en los pacientes con EII**. Dicha recomendación global resulta de valorar la potencial gravedad de la infección por SARS-CoV-2 junto al buen perfil seguridad de las vacunas, como se detalla a continuación.

1. La infección por SARS-CoV-2 tiene una elevada transmisibilidad y se asocia a una morbi-mortalidad importante.

Once meses después de identificarse el primer caso de COVID-19 en España, a 30 de diciembre de 2020 la cifra de pacientes diagnosticados de infección por SARS-CoV-2 se acerca a los 1.900.000. Es evidente que, especialmente en los primeros meses de la pandemia COVID-19, se produjo un notable infra-diagnóstico de la infección. En ese sentido, los estudios más recientes de seroprevalencia realizados en España sugieren que aproximadamente el 10% de la población española se ha infectado por SARS-CoV-2, lo cual supondría aproximadamente 4.700.000 personas.

Además, y también a 30 de diciembre de 2020, la cifra de muertes por COVID-19 en España supera ya los 50.000 fallecimientos. Esto implica una tasa de mortalidad superior al 1%. Se trata de una letalidad aproximadamente 10 veces superior a la de la gripe común, por poner un ejemplo de enfermedad vírica, para la cual desde hace años se recomienda la vacunación en España.

2. Las vacunas frente a la SARS-CoV-2 desarrolladas hasta la actualidad poseen una muy elevada eficacia y son razonablemente seguras.

El 21 de diciembre de 2020 la Agencia Europea del Medicamento (EMA) aprobó la vacuna desarrollada por Pfizer-BioNTech, tal y como lo habían hecho con anterioridad otras agencias reguladoras en el Reino Unido y en Estados Unidos. El pasado 28 de diciembre se inició la vacunación en España, priorizando a los pacientes de mayor riesgo que viven en residencias y a su personal sanitario. Es previsible que próximamente otras vacunas frente al SARS-CoV-2, como la desarrollada por la farmacéutica Moderna, sean aprobadas por la EMA.

Las vacunas desarrolladas por Pfizer-BioNTech y por Moderna están basadas en la administración de un ARN mensajero encapsulado en partículas lipídicas, que codifica para la proteína S de la cubierta del virus SARS-CoV-2. Ambas vacunas han demostrado una muy elevada eficacia, con una protección frente a la infección por

SARS-CoV-2 superior al 90% y sin presentar efectos secundarios destacables y, en todo caso, similares a los de otras vacunas como la de la gripe ampliamente extendidas. Debe tenerse en cuenta que cerca de 50.000 personas han participado en dichos estudios.

3. No hay ninguna evidencia que sugiera un mayor riesgo de la vacuna frente al SARS-CoV-2 en los pacientes de EII

La vacuna es segura en pacientes con EII y tampoco hay datos de un mayor riesgo en otras enfermedades de base inmune o en pacientes bajo tratamiento esteroideo, inmunosupresor o biológico.

Hay que considerar que, debido al diseño de los estudios, que excluían a los pacientes de menos de 16 años y a las mujeres embarazadas, no disponemos de información sobre la eficacia y la seguridad de las vacunas frente a SAR-CoV-2 en dichos grupos de pacientes.

Por tanto, en vista de los argumentos expuestos sustentamos, desde GETECCU, GETEII y ACCU, la recomendación de **vacunar frente al SARS-CoV-2 a todos los pacientes con EII, independientemente del tratamiento de base que realicen.**

Teniendo en cuenta dichos argumentos, es importante recalcar que las autoridades sanitarias nacionales e internacionales y los expertos en el tema, aconsejan firmemente la vacunación. Si existen circunstancias específicas concretas en un determinado paciente la decisión debe ser tomada, de forma individualizada y conjunta, por parte del paciente y su médico, quien debe proporcionar la información disponible es cada momento.